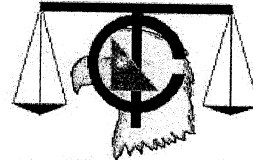




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

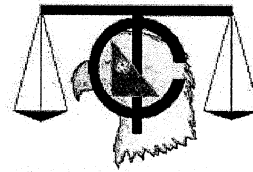
En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día tres de marzo de dos mil nueve, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 50, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- 1) Nota N° 03/2009 presentada por la APOC informando nómina de personal inscripto para cursar la Maestría en Control.-----
- 2) Nota Interna N° 271/09 suscripta por el Subdirector de Administración relacionada con el Inventario Patrimonial del Tribunal.-----

TEMA 1.-Nota Nro. 03/09 presentada por la Asociación Gremial PUNTO 1.- Postulantes a la Maestría. Por presidencia se da lectura al punto y luego de un intercambio de opiniones, prevalecen dos parámetros de análisis: La fijación de un cupo de participantes acorde a las limitaciones de recursos humanos por loas que atraviesa la Institución y el análisis puntual de la situación de cada uno de los postulantes. Por consiguiente, se establece la necesidad de aprobar un cupo de dos personas para el año 2009 y se resuelve convocar a los interesados a fin de conocer sus expectativas y examinar en forma conjunta las alternativas a implementar para evitar que el servicio se vea resentido. En ese entendimiento se presenta ante el Plenario de Miembros el Cr. Lucas Venturini, Subdirector de Administración del organismo, quien luego de un intercambio de opiniones da cuenta que aún no pudo conversar el tema de la organización de sus funciones con la Directora de Administración (dado que aún se encuentra usufructuando su licencia anual ordinaria). Comenta el Cr. Venturini que el programa de estudios de la Maestria no guarda relación directa con su tarea actual, no obstante que su aspiración es continuar trabajando en el Tribunal y ocupar, con el tiempo, la función de Auditor Fiscal. Por Presidencia se comenta la necesidad de dar término a las tareas de organización de la Dirección de Administración (de reciente conformación) con la implementación definitiva de los nuevos sistemas. No queda ajeno al dialogo las restricciones presupuestarias y la escasa cantidad de personal con que cuenta la Administración. Luego de un intercambio de opiniones, el Cr. Venturini acepta la propuesta del Plenario de reconsiderar su postulación para el próximo año. -----
Seguidamente se realiza una conversación de similar tenor con la presencia de la Cra. Marina Iglesias, quien, en su calidad de Auditora Fiscal a cargo del control en el IPRA y Obras Sanitarias, manifiesta también estar a cargo de la investigación en el Ministerio de Trabajo sobre el tema PEL.-----
Consultada al respecto, la contadora indica que estima resolver la situación compensando las horas en que se ausentará. Indica que el Plenario debe resolver la situación que se genera con su Revisora (la Cra. Valeria Rolón) atento a que también forma parte de la lista de postulantes.-----



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Compareciendo el Dr. Oscar Suarez manifiesta que en su postulación tuvo analizado el buen nivel de la oferta educativa propuesta a lo que agrega que el Gremio le ofrece una beca total. Por otro lado, evalúa que en caso de resultar ganador del concurso que lleva a cabo éste Tribunal para ocupar la ProSecretaria Legal, se le haría casi imposible asistir a la Maestría.-----

Por su parte, La Cra. Valeria Rolon (Revisora de Cuentas en el IPRA y Obras Sanitarias) Manifiesta su interés en función a lo complejo que resulta en estas latitudes de lograr la capacitación deseada. Propone compensar el tiempo de ausencia. Dice haber conversado con su superior inmediato. -----

A su tiempo, el Cr. Barboza (Revisor de Cuentas en Administración Central) indica que aún no conversó su postulación con su superior inmediato, de modo que desconoce como organizar sus ausencias para no resentir el servicio, pero estima que podrá compensar las horas en días anteriores o posteriores. Consultado sobre las tareas que realiza y su inserción en las tareas actuales (habida cuenta que ingresó al Tribunal de Cuentas en el mes de febrero próximo pasado), el contador manifiesta que en la actualidad desarrolla el análisis de fondos permanentes. Por Presidencia se le consulta la forma en que podrá compensar las horas que destinará a la Maestría, habida cuenta que, en atención a su reciente ingreso, no logró la autonomía suficiente como para desarrollar sus tareas sin la directa supervisión de sus superiores. El interrogante se resuelve por la negativa. Finalizadas las entrevistas, el Plenario vuelve a realizar la evaluación del caso, pasando revista a las limitaciones de personal, el atavío que conlleva la no definición del tema presupuestario, los agentes (Auditores Fiscales, Revisores e integrante del Cuerpo de Abogados) que están cumpliendo funciones ejecutivas, licencias por maternidad por un lado y la mayor demanda de tareas que está experimentando el organismo. Luego de un amplio debate, **se resuelve postergar la resolución definitiva del resto de las postulaciones para el día 13 de marzo próximo.**

Con relación al PUNTO 2.- El Plenario **reitera la imposibilidad, como órgano de control externo, de dar lugar a la petición de la Asociación Gremial hasta contar con el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo.**-----

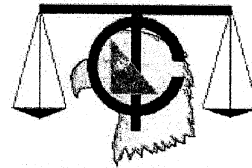
Sometido a consideración el PUNTO 3.- El Plenario insiste en los términos comunicados a la Asociación Gremial en la reunión mantenida el día 24 de Febrero próximo pasado, en el sentido de analizar la propuesta que el gremio realizara en el sentido de extender los períodos de la licencia ordinaria (40 días corridos) con derecho a goce desde el 1 de Octubre de cada año y el 30 de Abril del año siguiente, con posibilidad de fraccionamiento, dando una solución definitiva en la primera semana del mes de abril del corriente año. A fin de impulsar el análisis, **el Plenario resuelve que por Secretaria de Miembros, el Expte. TCP 271/07 pase a examen de cada uno de los Miembros.**-----

En cuanto a la fijación de fecha de inicio de negociaciones, por presidencia se recuerda a los Sres. Miembros la decisión oportunamente tomada por el Plenario, de dar comienzo en

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

este año con el trámite de certificación de norma ISO, indicando que tal gestión tiene correlato con el tema bajo examen, habida cuenta que en esa diligencia participará toda la estructura del Tribunal de Cuentas en la revisión y mejoramiento de los procedimientos de trabajo. El Plenario, en el entendimiento de que con lo resuelto en el punto anterior se aventará el tema de mayor preocupación que manifiesta la Asociación Gremial, luego de un debate donde se examinaron las particulares circunstancias de la organización, la reciente integración del Cuerpo de Miembros, y los compromisos asumidos respecto a comenzar el tratamiento de reuniones orientadas al análisis de las cláusulas relativas al empleo, ajustes salariales, salud y medio ambiente laboral y capacitación, **concluye en que el día 4 de Marzo, en oportunidad de comparecer al Ministerio de Trabajo, la Presidencia indicará que la organización, tal y como se le propusiera a la Representación Gremial el año próximo pasado, estima que se encontrará en condiciones de fijar fechas de encuentro para iniciar ese tipo de discusiones en el mes de septiembre del corriente año. Por Presidencia se informará al Plenario el avance de la tramitación que se lleva a cabo para dar inicio a las gestiones de certificación de norma.**-----

TEMA 2 : A propuesta de los Sres. Vocales se pone a consideración la Nota Interna N° 271/09 presentada por el Sr. Subdirector de Administración relacionada con el Inventario Patrimonial del Tribunal. Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve convocar al Sr. Subdirector a fin de que de precisiones sobre la forma en que llevará a cabo dicho inventario. Luego de los comentarios realizados por el contador Venturini, se resuelve, a fin de dar mayor agilidad a las tareas, que por Administración se efectúen los requerimientos a cada área (con un modelo de formulario determinado y acorde a los requisitos que requiere la posterior carga al sistema), con el objeto de que éstas informen los bienes a su cargo. Cumplido lo cual, la Dirección de Administración efectuará las verificaciones del caso y la identificación de cada uno de los bienes, que luego serán valorizados y registrados en su incorporación al sistema. **Por Presidencia, se informará al Plenario el avance de las tareas en los próximos 15 días.**-----

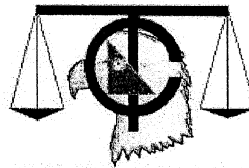
Concluido el temario propuesto, el Sr. Presidente consulta a los Miembros si desean agregar algún tema a fin de resolver en esta reunión. Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría somete a consideración la posibilidad de realizar una auditoría de legajos y liquidación de haberes del Tribunal de Cuentas. Aprobada la moción, **el Plenario Resuelve que el Sr. Vocal de Auditoría determine la afectación del personal necesario para su realización.**-----

Por Presidencia se notifica al Plenario de Miembros la realización de la Primera Reunión anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina, que tendrá lugar en la Provincia de Mendoza durante los días 25 al 27 del corriente mes. El Presidente manifiesta la importancia de la participación de los Miembros en dicha institución e indica su interés en concurrir a la

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

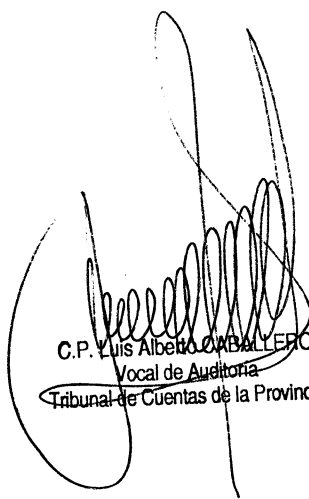


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

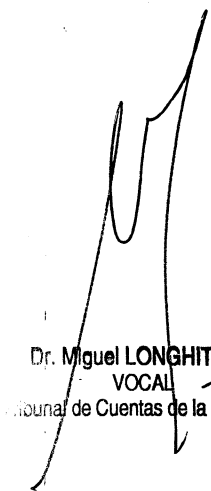
misma habida cuenta que es autoridad del Secretariado. Luego de un breve intercambio de opiniones, **el Plenario resuelve la concurrencia del Sr. Presidente, para lo cual deberá emitir la pertinente Resolución Plenaria.**-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN DR Claudio RICCIUTI – VOCALES: DR. Miguel LONGHITANO y CPN Luis CABALLERO.-----

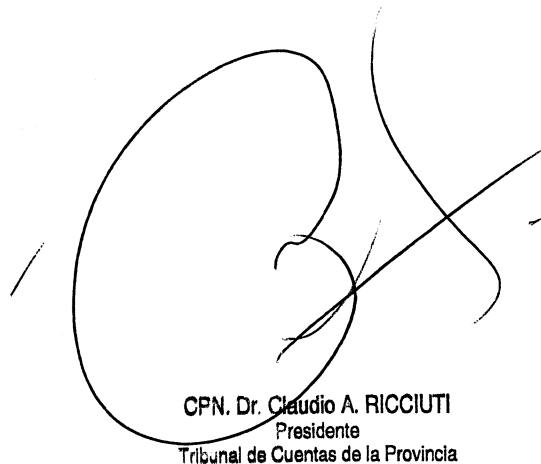
ACUERDO PLENARIO N° 001733 .-



C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia